



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 23/11/16, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
AMEYUGO	TITULAR	FELIX MACIAS CALERO
CABEZON DE LA SIERRA	SUSTITUTO	ENEKO ALONSO QUEVEDO
CILLERUELO DE ABAJO	SUSTITUTO	GERMAN GONZALEZ GADEA
ISAR	TITULAR	ISABEL SEDANO MATA
LA VID Y BARRIOS	TITULAR	CRISTOBAL LEAL MINGUITO
MELGAR DE FERNAMENTAL	TITULAR	ANGEL ALONSO GARCIA
MONASTERIO DE LA SIERRA	SUSTITUTO	LUCIANO ESTEBAN ESTEBAN
PIERNIGAS	SUSTITUTO	EVARISTO NIÑO RUBIO
SANTA OLALLA DE BUREBA	TITULAR	LUIS ALBERTO BARRIOCANAL SANCHO
SANTA OLALLA DE BUREBA	SUSTITUTO	AGUSTIN SEGURA DIEZ
TAMARON	SUSTITUTO	SILVIA GONZALEZ MARIN
VILLAGONZALO PEDERNALES	SUSTITUTO	ABEL GONZALEZ IBEAS

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 25 de noviembre de 2016.

La Secretaria de Gobierno,
Pilar Rodríguez Vázquez